



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 022-2020/CO-UNCA

Huamachuco, 10 de agosto de 2020

VISTO, el Oficio N° 240-2020/P-CO-UNCA, Carta N° 005-2020-CCIXA-NCA/CGCC, Carta N° 018-2020-VPA-UNCA-ACE, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes; el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad; por ende, el 17 de julio de 2020, celebró su IX Aniversario de Creación, con el desarrollo de diversos eventos institucionales, académico, de investigación y otros de relevancia para la comunidad universitaria y público en general;

Que, la Coordinadora General del Comité Central por el IX Aniversario de Creación de la UNCA, mediante Carta N° 004-2020-SCRIXA-UNCA/MJTA, solicitó al Despacho de Presidencia se otorgue el reconocimiento y agradecimiento institucional, a favor de los Ponentes que con su alto nivel académico, trayectoria profesional y contribución a la ciencia, tecnología e innovación, participaron en los eventos de investigación desarrollados, con motivo del IX Aniversario de Creación de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora, mediante Oficio N° 240-2020/P-CO-UNCA de fecha 06 de agosto de 2020, solicitó a la oficina de Secretaria General, proyectar las Resoluciones de Presidencia, conforme a lo solicitado por la Coordinadora General del Comité Central por el IX Aniversario de Creación de la UNCA, a través de la Carta N° 004-2020-SCRIXA-UNCA/MJTA de fecha 04 de agosto de 2020;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0211-2019-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** nuestro especial **AGRADECIMIENTO y FELICITACION** al PhD **MANUEL ENRIQUE**





RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 022-2020/CO-UNCA

CHENET ZUTA por su brillante participación en calidad de Ponente en la Conferencia de “EDICIÓN Y VISIBILIDAD DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS INDEXADAS”, desarrollado el día 15 de julio de 2020, con motivo del IX Aniversario de Creación de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRÓ ALEGRÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRÓ ALEGRÍA
HUAMACHUCO
Mg. Miriam Jovet Torres Amado
SECRETARÍA GENERAL (e)